

**Prorrogando la licencia concedida
al Capitán de Corbeta
don Enrique Carreño para residir
en el extranjero**

Lima, 20 de octubre de 1916.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto prorrogar por dos años al Capitán de Corbeta don Enrique Carreño, la licencia que el Gobierno le concedió para residir en el extranjero.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V.E.

AMADOR F.DEL SOLAR, Presidente del Senado.--RODRIGO PEÑA MURRIETA, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.--Ag. Edo. Lanatta, Senador Secretario.-- Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 23 de octubre de 1916.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archive.---Rúbrica de S.E.---
Puente.